

PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

La Fundación para la Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) convoca a la cuarta versión del Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanas, iniciativa que cuenta con el auspicio del Ministerio de Educación, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), Academia Nacional de Ciencias de Bolivia (ANCB), Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD) y la Embajada de Francia en Bolivia.



OBJETIVO

El Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanas busca reconocer el aporte de intelectuales e instituciones a la generación de conocimiento propio y al desarrollo de la investigación en Bolivia en el campo de las ciencias sociales y humanas (Antropología, Derecho, Economía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología, Filosofía, Literatura y otras).

CATEGORÍAS Y PREMIOS

- Premio a la Trayectoria Intelectual, consistente en la "Escultura del Saber" y Bs. 25.000.
- Premio a la Contribución Institucional, consistente en la "Escultura de la Investigación" y Bs. 15.000.

CANDIDATOS/AS

Pueden postular al Premio a la Trayectoria Intelectual, las personas que aportaron al desarrollo del pensamiento boliviano con su producción intelectual (ideas, teorías y proposiciones).

Pueden postular al Premio a la Contribución Institucional, las instituciones dedicadas al quehacer científico y que con sus actividades fomentan el desarrollo de las ciencias sociales y humanas en el país.

REQUISITOS

PREMIO A LA TRAYECTORIA INTELECTUAL

1. Podrán optar a este Premio intelectuales bolivianos/as o extranjeros/as, y también quienes vivan regularmente en el país, aunque estén temporalmente fuera.
2. Las candidaturas deberán ser presentadas por el representante de una institución acreditada en el país o por una persona que radique en Bolivia. Una persona y/o institución sólo puede presentar una candidatura. No se otorga el Premio con carácter póstumo. La institución y/o persona que presente la candidatura será considerada como interlocutora válida para fines de información.
3. La postulación deberá contener:
 - Carta de postulación firmada por una persona particular o el representante de una institución,

destacando la contribución intelectual del candidato/a en el campo de las ciencias sociales y humanas, y otra información que justifique la candidatura.

- Hoja de vida detallada del candidato/a.
- Un índice completo de la producción bibliográfica del candidato/a.
- Carta de conformidad del candidato/a para participar en este concurso.
- Adhesiones a la candidatura de personas e instituciones nacionales y/o extranjeras, vinculadas al quehacer investigativo, y debidamente respaldadas con cartas, firmas y su justificación para la adhesión.
- Adjuntar a la postulación la producción intelectual más importante del candidato/a, publicada en revistas, libros u otros soportes. Pasada la convocatoria, se devolverán los originales.

PREMIO A LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL

1. Podrán optar a este Premio aquellas instituciones en funcionamiento que apoyan y/o se constituyen en referentes del desarrollo de la investigación, asentadas en territorio nacional con un mínimo de diez años cumplidos antes de la fecha del lanzamiento del Premio.
2. La candidatura puede ser presentada por un representante de la institución postulada o por el representante de una institución y/o persona externa a la institución. Una institución o persona sólo puede presentar una candidatura. En los casos que la postulación la realicen terceros, la institución y/o persona que presente la postulación será considerada como interlocutora válida para fines de información.
3. La postulación deberá contener:
 - Carta de postulación en la que se destaque la contribución de la institución al desarrollo de la

investigación en Bolivia en el campo de las ciencias sociales y humanas.

- Hoja institucional en la que se especifique: nombre de la institución, razón social, nombre del director/a, datos referenciales de la institución, documento que acredite su trabajo desde el año 2004 o antes.
 - Un documento con los resúmenes de las investigaciones ejecutadas, publicadas o apoyadas por la institución y su impacto en el ámbito académico, social, económico y político.
 - Mención a otras actividades desarrolladas por la institución a favor de la sostenibilidad de la investigación en ciencias sociales y humanas.
 - Si la postulación la realizan terceros, la misma debe estar acompañada de una carta de conformidad del director/a de la institución postulada para participar en este concurso.
 - Adhesiones a la candidatura de personas o instituciones vinculadas al campo de la investigación en Bolivia y/o del exterior y debidamente respaldadas con cartas, firmas y su respectiva justificación para la adhesión.
 - Adjuntar a la postulación la producción más importante de la institución o documentos que respalden la misma. Pasada la convocatoria, se devolverán los originales.
4. Los centros de documentación, bibliotecas y/o archivos, por su naturaleza, no están considerados dentro de esta categoría del Premio.

JURADO

El jurado estará conformado por profesionales idóneos y externos a las instituciones que organizan y auspician el Premio, que calificarán las diferentes candidaturas y seleccionarán a los ganadores siguiendo los criterios establecidos en esta convocatoria.

INVALIDACIÓN

Se invalidarán las postulaciones si:

1. No están enmarcadas en el campo de las ciencias sociales y humanas.
2. Los candidatos/as no cumplen con los requisitos señalados en esta Guía.
3. Los candidatos/as ya recibieron el Premio.
4. La postulación no incluye una carta del candidato/a mencionando su disponibilidad de participar en el concurso.
5. La postulación omite alguna de la información solicitada en los requisitos.
6. El candidato/a integra la Fundación PIEB o alguna de las instituciones que auspician la cuarta versión del Premio.

PLAZOS

Las postulaciones se recibirán hasta las 18:30 horas del viernes 15 de agosto de 2014. Para las postulaciones que lleguen desde el interior del país, se tomará en cuenta la fecha de envío que figura junto al sello postal.

PRESENTACIÓN

Se deben enviar cinco copias de cada postulación y a un solo ejemplar de la documentación de respaldo (publicaciones y otros) en un sobre dirigido a:

Señores:
Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanas
Av. Arce esq. Cordero 2799
Edificio Fortaleza, piso 6, oficina 601
La Paz

PREMIACIÓN

La Fundación PIEB y las instituciones auspiciadoras del Premio anunciarán públicamente los nombres de los ganadores en el mes de septiembre de 2014.

El Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanas, en sus dos categorías, será entregado en el mes de noviembre de 2014.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las bases detalladas en esta guía.